



Madrid, 13 de marzo de 2020

Estimado miembro de la comunidad universitaria:

En el día de ayer, 12 de marzo, la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria anunció, una serie de medidas extraordinarias relacionadas con el coronavirus COVID19.

Atendiendo a estas medidas, el equipo de gobierno de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo ha acordado suspender las actividades académicas para todos los títulos de esta universidad que se imparten, en modalidad presencial, en esta Comunidad. Las fechas vigentes de suspensión son desde el día 16 hasta el 29 de marzo. Para minimizar el impacto de esta suspensión sobre la formación de nuestros estudiantes, aquellos títulos/centros en los que técnicamente sea posible una adaptación de la formación presencial a formación online, quedan autorizados a realizar los ajustes precisos con esta finalidad, en tanto las actividades presenciales estén suspendidas.

Esta suspensión afecta a todas las asignaturas/actividades formativas, incluidas prácticas externas (curriculares y extracurriculares) y TFMs. Si estas actividades formativas se están desarrollando de manera presencial, independientemente de la entidad en la que se desarrollen (pública o privada) deben ser suspendidas, salvo que se puedan continuar de manera no presencial. Las actividades se reanudarán una vez finalice el periodo de suspensión, formalizando nuevos anexos cuando sea necesario. Puesto que las situaciones particulares pueden ser variadas, se deberá considerar cada situación particular, admitiéndose cierta flexibilidad, siempre que no quede comprometido el rigor académico y la legalidad vigente.

Como director/a académico/a, te pedimos que hagas llegar este mensaje a todos los colectivos implicados en el estudio que diriges (estudiantes, profesorado, entidades externas que colaboran en prácticas).

Os mantendremos informados de cualquier cambio referido a estos acuerdos.

María Luz Morán Calvo-Sotelo  
Rectora de la UIMP